



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022**-00015-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CAROLINA QUINTANA RODRIGUEZ
DEMANDADO: EDWARD ALEXANDER BRITO VILLAZÓN

La señora Carolina Quintana Rodríguez aportó informes de valoración por Psicología Pediátrica de sus menores hijos. En consecuencia, se ordena que los mismos sean agregadas al expediente y se le exhorta a la parte demandante que continúe con el tratamiento terapéutico de los menores de edad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

LJM

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a4787b840d3bf20a02200e5e4ec30b84c60ef076e043428c9f48a05936c721**

Documento generado en 24/11/2023 09:26:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>